ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta que cada estación debe contar con un sistema de alimentación autónomo y permanente, que genere electricidad con la calidad requerida para las estaciones, el CONTRATISTA, con base en el consumo de los componentes de sus estaciones y los requerimientos aquí descritos, deberá realizar un diseño de sistema de alimentación eléctrica que garantice su cumplimiento.

SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN	
Descripción: *El sistema de alimentación deberá garantizar el suministro eléctrico autónomo, continuo y permanente para las estaciones y debe estar conformado por panel solar, regulador y batería; independiente a cualquier otro sistema que componga la estación. Por ello, se considera el uso de energía de 12V DC basada en baterías que se cargarán a través de paneles solares. Además, el sistema de alimentación, deberá cumplir mínimo con las siguientes especificaciones:*	
Ítem	***Requerimientos Técnicos de Obligatorio Cumplimiento***
Cargador	
1	*Tipo PWM o MPPT*
2	*Compatible con baterías AGM o GEL*
3	*Capacidad de 10A*
4	*Voltaje nominal de 12V*
5	*Debe tener protección contra la sobrecarga de la batería*
6	*Debe tener protección de inversión de polaridad en entradas*
7	*Debe tener función de compensación de temperatura*
8	*Debe contar con indicador del estado de la batería y de la carga*
9	*Temperatura de operación debe incluir el rango entre -10°C a +50°C*
10	*Grado de protección IP 32 o NEMA equivalente o mayor*
11	*Se debe presentar manual del cargador*